



ACTA PROCESO MISIONAL	
DELEGADA	PUERTOS
GRUPO	VIGILANCIA E INSPECCION
PROCESO	VIGILANCIA
INFORMACION SUBJETIVA	ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2015
VIRTUAL SOBRE LA PLATAFORMA	SISTEMA NACIONAL DE SUPERVISION AL TRANSPORTE - VIGIA
SOLICITUD	APERTURA INVESTIGACION PRESUNTAMENTE POR NO REPORTE DE INFORMACION FINANCIERA VIGENCIA 2015
TEMA	Proceso verbal sumario del artículo 29 de la Ley 1762 del 2015.
Fecha : Mayo 2 de 2018	Hora: 2 pm

La (El) Coordinador (a) del Grupo de Vigilancia e Inspección de la Delegada de Puertos y su profesional de apoyo, la Oficina Asesora de Planeación - Coordinador del Grupo de Informática y Estadística, su profesional de apoyo, una vez revisada la plataforma del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, Módulo del Vigilado - Reporte de Información, Vigilancia Financiera - Normas Internacionales de Información Financiera- IFC, evidencian que la sociedad OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA NIT 900.477.351-2, presuntamente no reportó la Información Financiera de la vigencia 2015, requerida mediante la Resolución No. 023601 del 23 de junio de 2016, por la cual se establecen los parámetros de presentación de la información de carácter subjetivo del año 2015, modificada a través de la Resolución No. 033368 del 22 de julio de 2016, mediante la cual se amplía el plazo para su presentación, obligación que debía ser cumplida dentro de los plazos otorgados en los citados actos administrativos.

El Coordinador de Vigilancia e Inspección de la Delegada de Puertos, mediante memorando No. 20176100159693 del 27/07/2017, solicitó a la Coordinadora del Grupo de Investigaciones y Control, dar inicio a la apertura de investigación administrativa a la sociedad OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA NIT 900.477.351-2, por el presunto incumplimiento en el reporte de información financiera de la vigencia 2015.

Para los efectos pertinentes se aportan las siguientes evidencias obtenidas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA:

REPORTE "CUMPLIMIENTO ENTREGA DE INFORMACION NIIF",
PANTALLAZOS DEL SISTEMA VIGIA OPCION REGISTRO DE VIGILADOS.



VIGIA Sistema Nacional de Supervisión al Transporte. Financiera

OPERADORES LOGISTICAS DEL PACIFICO / NIT: 900477353

Fecha programada	Fecha entrega	Fecha inicial información	Fecha final información	Año reportado	Estado	Fecha limite entrega	Tipo entrega	Tipo información	Opciones
		11/02/2018	31/12/2018	2018	En proceso	31/12/2018	Normal	Normal	
		11/02/2018	31/12/2018	2018	En proceso	31/12/2018	Normal	Normal	
		11/02/2018	31/12/2018	2018	En proceso	31/12/2018	Normal	Normal	

Developed by Qeo - Quipax

LA ULTIMA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL, SE REALIZO EL 02/02/2018.

En constancia se firma la presente Acta,

 WALTER WILMER BRAVO PRIETO Coordinación del Grupo de Vigilancia e Inspección Delegada de Puertos.	 YASMIN OLARTE MANRIQUE Contador - Contratista Delegada de Puertos.
 ARIAS ROMERO HERNANDEZ Coordinador Grupo de Informática y Estadística	 DIANA FORERO Asistente Grupo de Informática y Estadística



ACTA PROCESO MISIONAL	
DELEGADA	PUERTOS
GRUPO	VIGILANCIA E INSPECCION
PROCESO	VIGILANCIA
INFORMACION SUBJETIVA	ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016
VIRTUAL SOBRE LA PLATAFORMA	SISTEMA NACIONAL DE SUPERVISION AL TRANSPORTE - VIGIA
SOLICITUD	APERTURA INVESTIGACION PRESUNTAMENTE POR NO REPORTE DE INFORMACION FINANCIERA VIGENCIA 2016
TEMA	Proceso verbal sumario del artículo 29 de la Ley 1762 del 2015.
Fecha : Mayo 2 de 2018	Hora: 2 pm

La (El) Coordinador (a) del Grupo de Vigilancia e Inspección de la Delegada de Puertos y su profesional de apoyo, la Oficina Asesora de Planeación - Coordinador del Grupo de Informática y Estadística, su profesional de apoyo, una vez revisada la plataforma del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, Módulo del Vigilado - Reporte de Información, Vigilancia Financiera - Normas Internacionales de Información Financiera- IFC, evidencian que la sociedad OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA NIT 900.477.351-2, presuntamente no reportó la Información Financiera de la vigencia 2016, requerida mediante la Resolución No. 27581 del 22 de junio de 2017, por la cual se establecen los parámetros de presentación de la información de carácter subjetivo del año 2016, modificada a través de la Resolución No. 35748 del 02 de agosto de 2017, mediante la cual se amplía el plazo para su presentación, obligación que debía ser cumplida dentro de los plazos otorgados en los citados actos administrativos.

El Coordinador de Vigilancia e Inspección de la Delegada de Puertos, mediante memorando No. 20176100306773 del 26/12/2017, solicitó a la Coordinadora del Grupo de Investigaciones y Control, dar inicio a la apertura de investigación administrativa a la sociedad OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA NIT 900.477.351-2, por el presunto incumplimiento en el reporte de información financiera de la vigencia 2016.

Para los efectos pertinentes se aportan las siguientes evidencias obtenidas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA:

REPORTE "CUMPLIMIENTO ENTREGA DE INFORMACION NIIF", PANTALLAZOS DEL SISTEMA VIGIA OPCION REGISTRO DE VIGILADOS.



Superintendencia de Puertos y Transporte | VIGIA | Sistema Nacional de Supervisión al Transporte

VIGIA Sistema Nacional de Supervisión al Transporte

Financiera

OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO / NIT: 900477351

Fecha programada	Fecha entrega	Fecha Inicial Información	Fecha final Información	Año reportado	Estado	Fecha in.te entrega	Tipo entrega	Tipo información	Opciones

Desarrollado en QlikView

LA ULTIMA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL, SE REALIZO EL 02/02/2018.

En constancia se firma la presente Acta,

 WALTER WILMER BRAVO PRIETO Coordinación del Grupo de Vigilancia e Inspección Delegada de Puertos.	 YASMIN OLARTE MANRIQUE Contador - Contratista Delegada de Puertos.
 URIAS ROMERO HERNANDEZ Coordinador Grupo de Informática y Estadística	 DIANA FORERO Asistente Grupo de Informática y Estadística



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Bogotá, 06-09-2018

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20186200977831



20186200977831

Señores:
OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA
Representante Legal
jhc1962@hotmail.com
Calle 7ª Nro. 4-38 Edificio Calima Barrio Obrero
Buenaventura - Valle Del Cauca

Asunto: Inicio de procedimiento sancionatorio verbal sumario.

La Superintendencia de Puertos y Transporte como organismo de inspección, control y vigilancia, mediante las Resoluciones No. 23601 de 23 de junio de 2016 y No. 33368 del 22 de julio de 2016, solicitó el reporte de la información financiera por el sujeto supervisado durante el periodo de 2015, y mediante las Resoluciones No. 27581 del 22 de junio de 2017 y No. 35748 del 02 de agosto de 2017, el reporte de la información financiera por el sujeto supervisado durante el periodo de 2016.

Considerando que el Artículo 58 del Código de Comercio modificado por el Artículo 28 de la Ley 1762 del 2015, determinó que el no suministro de la información requerida por las autoridades de inspección, control y vigilancia, se sancionará con multa entre diez (10) y mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, atendiendo criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad y dado que la Superintendencia de Puertos y Transporte, a través de las Resoluciones en mención requirió la información financiera de las vigencias 2015 y 2016 y a la fecha la empresa que usted representa no ha reportado la misma, de acuerdo con el acta elaborada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Inspección y Vigilancia de la Delegada de Puertos.

Este despacho procedió a realizar la citación para que el representante legal y/o su apoderado concurriera al inicio del proceso verbal sumario de conformidad con el procedimiento indicado en el artículo 29 de la Ley 1762 del 2015, mediante los radicados No. 20186200513101, 20186200513111, 20186200623261, con guía RN951481685CO, RN951481677CO, RN968921205CO enviados por el servicio de mensajería "SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472", a la dirección Calle 7ª Nro. 4-38 Edificio Calima Barrio Obrero en la ciudad Buenaventura - Valle Del Cauca, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal de la empresa que indica como última fecha de actualización el 27 de marzo de 2018, citaciones que fueron devueltas por la empresa de mensajería.

1



Por lo anterior, este Despacho procede nuevamente a citar para la audiencia de inicio del proceso verbal sumario, para el **día 04 de octubre de 2018** en el Centro Integral de Atención al Ciudadano de la Entidad ubicado en la Calle 37 # 28 B - 21 Barrio la Soledad de la ciudad de Bogotá D.C., a las **09:10 am.** al cual puede asistir con su apoderado judicial, en caso de no ser posible la entrega de la citación, se procederá a realizar la publicación de la misma en la página web de la entidad por el término de 05 días.

Se le señala a la empresa OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA., que de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 1762 del 2015 en el evento en cual de manera voluntaria, consciente y libre, acepte que a la fecha de la verificación del reporte de información financiera no había dado cumplimiento a su deber legal, y adicionalmente allegue la información requerida, la Superintendencia de Puertos y Transporte **se abstendrá de imponer sanción por única vez**, previniéndola que en caso de reincidir en esta circunstancia, se hará acreedora a la totalidad de la sanción imponible.

Se le recuerda al señor Vigilado que este proceso es de naturaleza verbal sumario, el hecho de que no asista a la audiencia, no implica que la misma no se pueda llevar a cabo.

Cordialmente,

RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado de Puertos

Anexo: Acta de Visita de Inspección virtual (1 folios)

Proyectó: Irina Paola Daza Rueda – abogada contratistas

Aprobó: Jenny Alexandra Hernández –Coordinador del Grupo de Investigaciones y Control

Y:\IRINA DAZA\2018\VERBAL SUMARIO IRINA\verbal sumario\OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO LTDA 2015-2016\FORMATO NUEVO- OPERACIONES LOGISTICAS.docx